

DECRETO N° 4496
TEMUCO, 30 OCT 2025
VISTOS:

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°79 del 13 enero 2025, que aprueba el Programa Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad para el año 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4098 de fecha 10 de octubre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Hito de la inclusión Gala Inclusiva"
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad modificar el Decreto N°4098, de fecha 10 de octubre de 2025, que aprueba la ejecución de la actividad "Hito de la Inclusión: Gala Inclusiva", con el fin de actualizar la cantidad de asistentes contemplados y ajustar el presupuesto asignado, asegurando una correcta planificación y ejecución del evento conforme a los requerimientos actuales.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°4098 de fecha 10 de octubre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Hito de la Inclusión: Gala Inclusiva"

Donde dice:

Cobertura estimada	150 personas.
Gasto programado	\$8.000.000 Ítem Eventos Programas Sociales. 22.08.011.004 el cual se detalla de la siguiente forma. - Servicio de producción de eventos para 150 personas, incluye Vajilla y Garzones, plato de entrada, plato de fondo, postre y bebestible, animador, ampliación, otros.

Debe decir:

Cobertura estimada	100 personas.
Gasto programado	\$6.700.000 Ítem Eventos Programas Sociales. 22.08.011.004 el cual se detalla de la siguiente forma. - Servicio de producción de eventos para 100 personas, incluye Vajilla y Garzones, plato de entrada, plato de fondo, postre y bebestible, animador, ampliación, otros.

- 2.- Manténgase todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°4098 con fecha 10 de octubre 2025 que aprueba la actividad "Hito de la Inclusión: Gala Inclusiva"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal



3169189